



**Intervención del Secretario
General de FEUSO**
en la Subcomisión
del Pacto Educativo
en el Congreso
de los Diputados

Federación
de Enseñanza





***Intervención de Antonio Amate Cruz,
Secretario General de la Federación
de Enseñanza de USO, en la Subcomisión
del Pacto Educativo en el Congreso
de los Diputados***

6 marzo 2017

Señoras y señores diputados. Quiero agradecerles en nombre de la Federación de Enseñanza de USO la invitación que nos han cursado para comparecer esta tarde ante esta Subcomisión de Educación y Deporte para participar en el debate abierto con el objetivo de intentar alcanzar un acuerdo en materia educativa que supere o gestione los conflictos actuales. Un Pacto de Estado sobre Educación.

– 1 –

Buscar primero el acuerdo sobre las necesidades más que sobre las soluciones.

La vocación de mi aportación a este espacio de debate es la de intentar agregar algunas ideas que puedan contribuir a construir ese *Pacto Educativo* que quede al abrigo de la confrontación política y de los vaivenes del péndulo electoral. Nuestra voluntad es serenar el debate educativo, reducir en la medida de lo posible la fuerte polarización que existe en muchos posicionamientos para dar paso hacia un escenario más colaborativo, que facilite el acuerdo y **un proyecto compartido para la educación**¹.

No he venido a “vender mi libro”, a explicar una vez más ante ustedes cuál es el modelo educativo que defiende mi organización. Como documentación complementaria a mi intervención he facilitado a esta subcomisión el documento de la *Resolución General* de nuestro VII Congreso, que celebramos el pasado mes de junio. Ahí están recogidos nuestros principios, nuestros planteamientos y nuestras propuestas de manera extensa y detallada. Ahora prefiero centrarme en el tema que nos ocupa: si es o no posible

.....
1 No saldará viejas deudas, ni ganar reivindicaciones, ni salvaguardar intereses.

alcanzar en este momento un Pacto Político y Social sobre Educación que dé una respuesta satisfactoria a los problemas que hay planteados, atreviéndose a explorar las posibles soluciones.

A modo de breve pincelada de presentación diré que la Federación de Enseñanza de USO es un proyecto sindical con el difícil e importante reto de llegar a ser **el “sindicato de todos”**, la casa común de todos los trabajadores de la enseñanza con independencia de su centro educativo de origen, público o privado. **Porque compartimos una vocación común, “todos educamos”, perseguimos el mismo objetivo, “prestar un servicio educativo de la mayor calidad”, y lo hacemos desde la misma profesionalidad y con la personalidad propia de cada red de centros.**

He seguido con interés las exposiciones de algunos comparecientes que me han precedido. También he revisado con atención los programas de algunos partidos políticos en



materia educativa, las páginas web de otras organizaciones, y por último he repasado también la actualidad educativa de la práctica política que se está llevando a cabo en algunas Comunidades Autónomas. No olvidemos que hay convocada una huelga general en la enseñanza para el próximo día 9 de marzo por parte de algunas organizaciones que participan en este foro. En resumen, además del *buenismo* bien intencionado a nivel declarativo, no he descubierto elementos novedosos en el debate y en cambio sí he reconocido una vez más la persistencia y la resistencia de los *viejos problemas, de las viejas polémicas enquistadas, de las viejas actitudes corporativas y del viejo ruido reivindicativo*. Lo lamento, pero es mi percepción. El debate educativo está envejecido. Vivo, pero envejecido.

Como dijo acertadamente Albert Einstein, **“se requieren nuevas formas de pensar para resolver los problemas creados por las viejas formas de pensar”**.

Me sorprende que, entrando en 2017, con personas muy jóvenes incorporándose al mundo de la educación, se reproduzcan con tanta facilidad y tanta pasión los tópicos de siempre, eso sí, **tuneados** en algunos discursos con esa *neolengua* que está tan de moda, pero que no aporta ningún elemento novedoso a la solución de las ecuaciones que hay planteadas en los conflictos actuales, que tienen raíces muy largas.

Este Pacto no es un asunto fácil, a los hechos me remito, aunque no quiero decir con ello que sea imposible culminar este proceso con éxito. Los programas de los partidos políticos en el último proceso electoral -y también de las or-

ganizaciones sociales-, contienen posicionamientos sobre educación muy distantes, incluso equidistantes.

Por poner un ejemplo de mucha actualidad, en relación con los conciertos educativos. En un extremo están quienes pretenden simple y llanamente su desaparición, sin contemplaciones. En medio, quien los considera subsidiarios de la escuela pública o quien los define como complementarios atendiendo a la demanda social. En el otro extremo, apostando también por la supresión de los conciertos, quien apuesta por la fórmula del “cheque escolar” como financiación directa a las familias.

Si observamos la información que se genera en relación a la educación en nuestro país, podríamos determinar con facilidad los temas más polémicos, que suscitan los posicionamientos más controvertidos en el debate público y que son los mismos de hace 40 años, o más:



“La convivencia de la red pública con la red concertada (y en los últimos años, una derivada de la anterior sobre el concierto de la enseñanza diferenciada -la mal denominada segregación por sexos-); la distribución territorial de las competencias, con el tema estrella del debate lingüístico; la cuestión de la laicidad y la presencia de la asignatura de religión en el currículo; la comprensividad del sistema escolar (la llamada clasificación y selección temprana del alumnado y el encaje entre la vía formativa académica y la vía formativa profesional -FP-); y, por último, y como conclusión de todos los temas anteriores, está el problema de la financiación pública de la educación”.

Podríamos enumerar muchos temas más, como los referidos a los desequilibrios y al excesivo peso del *plan de estudios* actual, la evaluación, el papel de los Consejos Escolares, la evolución de la Formación Profesional, la dirección de los centros docentes, la carrera docente, etc.

Tenemos un artículo 27 de la Constitución que establece las líneas maestras para afrontar las anteriores cuestiones, aunque dejó al desarrollo legislativo posterior su concreción, su aplicación, que ha sido el lugar de un desencuentro

permanente entre las dos visiones mayoritarias de la educación de nuestro país: la socialista-progresista y la liberal-conservadora.

Todas las leyes educativas han sido conflictivas, desde la LOECE de Otero Novas de 1980 hasta hoy. Todas han sufrido una fuerte contestación. Estamos en 2017 sin resolver pacíficamente el desarrollo del artículo 27, aunque también es verdad que, **además de las ideologías y además de los intereses, están las necesidades y las realidades**, muchas de estas últimas muy positivas, que son las que hay que poner en valor, y en primer plano del debate.

¿Qué pretendo decir? Que en un momento político y social donde radicalizarse es tan fácil y tan rentable, es en el espacio de la moderación, de la continencia ideológica y verbal, de la prudencia y de la sensatez donde podríamos caber muchos, probablemente la mayoría, que han sido siempre las coordenadas más realistas para **apostar por el acuerdo y renunciar a la beligerancia**. Sobre todo, por varias razones:

1. Por responsabilidad. Si creemos necesario un *Pacto* es porque las cuestiones conflictivas sobre la educación que arrastramos desde hace tanto tiempo y que provocan tensiones permanentes, distorsionan y dificultan gravemente la tarea principal del sistema: procurar el éxito académico, educativo y personal de nuestros alumnos. **No debemos juzgar un sistema educativo por la altura de sus intenciones, sino por sus resultados.**



Creo sinceramente que la mayoría queremos una buena educación, la mejor educación para nuestros jóvenes.

“El objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados.”

Preámbulo de la L.O.E.

2. Porque la convivencia colaborativa producirá mejores resultados que el conflicto permanente. Las dos visiones de la educación en conflicto no se pueden sintetizar en una. No pueden alternarse en la dirección del sistema escolar. Tienen que convivir. Y la base de la convivencia es el respeto y **aceptar al otro como un bien.**

3. Por realismo. Además del consenso constitucional, pienso que también ha habido otro pacto implícito en muchas actuaciones y en las últimas leyes. Las cosas funcionan, con sus luces y sus sombras, pero funcionan. Contamos con varios ámbitos de coincidencia, aunque sean siquiera parciales, en la “Declaración Conjunta a favor de la

Educación de 1997”, en el texto final del Pacto Político y Social por la Educación de 2010 y, en algunas cuestiones de las últimas leyes educativas (lo que se refiere a la organización del currículum por cursos, repeticiones, cuerpos docentes, acceso a la dirección, reparto competencial del currículum, conciertos, etc.). Existe, pues, un consenso implícito sobre el que fundamentar parte del Pacto educativo.



Un Pacto de Estado sobre educación debe afrontar los problemas principales, no eludirlos.

En base a lo anteriormente expuesto, desde la Federación de Enseñanza de USO proponemos como actuaciones posibles:

- Si existe una verdadera voluntad de *pactar*, todas las partes implicadas deberían declarar una “tregua” y también un “cese de actuaciones hostiles” para propiciar un clima de encuentro más colaborativo y un verdadero espacio de negociación con voluntad y posibilidad de concluir en acuerdos.
- Es necesario alcanzar un Pacto Educativo no para REESCRIBIR lo que ya está escrito y está bien hecho, sino para



afrontar los desafíos que hay ahora, en el presente. El principio rector del futuro pacto educativo debería ser: **“Lo que funciona bien, es mejor dejarlo como está, y concentrar los esfuerzos en mejorar lo que es mejorable.”**

- (Buscar los modelos que funcionan y aplicarlos a los modelos conflictivos. *Se podrían destacar las exitosas iniciativas de muchos colegios que han sido reconocidas en premios como el Acción Magistral de la FAD; Protagonistas, del periódico Magisterio; o en los de la Plataforma Mejora Tu Escuela Pública, o en otros premios oficiales).*
- Separar en el debate las cuestiones por su temática específica o por su temática dominante: cuestiones académicas-pedagógicas², cuestiones políticas-legislativas³, cuestiones profesionales-laborales⁴. Tratarlas en los foros adecuados y con los interlocutores más adecuados, facilitará la llegada de ideas nuevas.
- Superar el debate pública-concertada **respetando el actual statu quo**. Ese no es el problema más importante ahora mismo.
- Superar el debate de la laicidad. Sobre la asignatura de Religión se pueden estudiar configuraciones que puedan

.....
2 Áreas, materias, currículo, evaluación, promoción de curso, bilingüismo, etc.

3 Competencias, tema lingüístico, conocimientos comunes, centros docentes, conciertos, etc.

4 Estatuto docente, formación continua, derechos y obligaciones, convivencia escolar, etc.

ser aceptadas por todos y que actualicen su presencia en la escuela dentro del actual contexto social (*respetando, además, la voluntad democrática de las familias, que siguen eligiendo de manera mayoritaria esta opción*).

- Reforzar un itinerario formativo profesional atractivo en la FP.
- Ampliar la gratuidad de la enseñanza desde los 0 hasta los 18 años y hacerla efectiva en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Revisar el currículo de las diferentes enseñanzas y particularmente la actual configuración de la Educación Infantil y de la Enseñanza Secundaria.



–3–

El profesorado y la financiación de la enseñanza.

Por último, prestaré especial atención a dos cuestiones: sobre el papel del profesorado y la financiación de la enseñanza.

Es el profesorado quien tiene que aplicar cualquier reforma educativa y **el éxito de cualquiera que se pueda llegar a acordar**, dependerá de si se cuenta con su opinión profesional y con su experiencia.

España tiene dos problemas básicos por lo que respecta a sus profesores: por una parte, la selección de los mismos y, por otra, la carrera docente. En cuanto a la selección, los análisis internacionales recomiendan hacer más atrayente la profesión docente a las personas más capacitadas. Por ello, es necesario revisar los grados universitarios y el sistema de acceso a la profesión, en general demasiado teóricos y poco relacionados con la capacidad de dar clase y de transmitir conocimientos. Respecto a la carrera docente, esta suele carecer de incentivos para que los profesores mejoren su docencia, tendiendo a unificar excesivamente toda la profesión, lo que impide distinguir y premiar (o corregir) a los profesores con mejores prácticas docentes.

“El sistema educativo y toda la sociedad deben respetar, valorar y dignificar la profesión docente bajo tres precep-

tos. Primero, que se produzcan el mínimo de injerencias en el trabajo de los profesionales de la enseñanza, como sucede ante un diagnóstico médico, ante la reparación de un ordenador o ante la puesta a punto de un coche. Segundo, que los docentes posean el mayor tiempo posible para preparar sus clases, mejorar sus conocimientos disciplinares y optimizar la didáctica de los mismos. Y tercero, una mejora significativa y justa de sus condiciones de trabajo para atraer a los más doctos y competentes especialistas en todas y cada una de las etapas”.⁵

La aplicación de cualquier ley tendrá consecuencias laborales. Siempre que se modifica la configuración de las enseñanzas y/o el plan de estudios es inevitable que suceda. Habrá profesores que pierdan horas lectivas y otros que las ganen. Habrá desplazamientos, cambios de destino, supresiones de plazas, despidos, etc. Y para que estos cambios puedan ser aceptados (muchos de ellos serán traumáticos para miles de profesores), deben estar acompañados de un esfuerzo financiero que minimice en la medida de lo posible sus efectos negativos. Las mejores herramientas para dar solución a estos problemas de futuras adaptaciones laborales son “*la formación*” y la flexibilidad de los “*decretos de especialidades docentes y de cualificación y formación inicial del profesorado*”⁶. ¿Se iniciarán programas formativos sub-

5 Decálogo para un Pacto de Estado por la Educación. Febrero 2017.

6 Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

vencionados para la adquisición de nuevas habilitaciones y/o especialidades docentes?

Y llegamos al problema de la financiación. **El principal caballo de batalla de la educación es la financiación.** Un sistema escolar de dimensiones tan grandes como el nuestro (8.000.000 de alumnos, 682.000 profesores y casi 28.000 centros) es muy complejo de gestionar.

Las necesidades son infinitas, pero los recursos son limitados, o muy limitados. Las políticas se hacen eligiendo. Y para elegir hay que priorizar.

De la mano de la ideología, como prejuicio que alimenta la acción política, aparece el problema del concepto que se tiene de los recursos públicos, de su utilización y de su distribución. Existe una tendencia cada vez más marcada



a separar los recursos públicos de su origen (que son los contribuyentes).

Nuestro sistema educativo ha experimentado grandes avances, tiene grandes fortalezas y debemos pretender mejorar su calidad y la equidad suficiente para superar las desigualdades del alumnado.

Ante este panorama se plantea por algunos un falso dilema: ¿apostamos por la enseñanza pública o por la privada? Bueno, la privada está fuera del alcance de casi todo el mundo por motivos económicos. ¿Y si lo seguimos haciendo por el modelo mixto actual que funciona, esto es, la enseñanza sostenida con fondos públicos pública-concertada?

Poder *elegir centro* con independencia de los recursos económicos de las familias es una posibilidad que se abre realmente con la escuela concertada, cuando hay en su entor-

no colegios públicos y concertados. El concierto educativo hace que la educación privada sea accesible para todos, para quien quiera elegirla. La escuela es el gran instrumento para la igualdad de oportunidades. El sistema educativo debe facilitar a todos los alumnos, cualquiera que sea su situación familiar o socioeconómica de partida, unos medios formativos sustancialmente iguales para que cada uno, en función de sus méritos y su capacidad, pueda alcanzar los objetivos personales y profesionales que se proponga.

Nosotros defendemos que no se puede discriminar por razones ideológicas, pedagógicas o por el tipo de centro que elijan las familias. Los recursos del Estado son de todos, proceden de todos los contribuyentes y no se pueden utilizar para financiar el sistema que le guste a un gobierno o grupo, castigando con la privación de esas ayudas a los que no coincidan con los gustos de los gobernantes.

Cuando la Constitución de 1978, en su artículo 9.2 dice que *“corresponde a los Poderes Públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo... sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud...”*, existe ahí un mandato de respetar y promover la libre elección de centro y el tipo de enseñanza que establece el artículo 27; ahí figura la prohibición a los Poderes Públicos de generar desigualdades, salvo las necesarias para la igualdad de oportunidades como la atención a la diversidad o la compensación educativa.

Nosotros pensamos que se ignora intencionadamente en muchos discursos políticos la existencia de un tratamiento segregador importante en la asignación de los fondos



públicos para los colegios concertados, mermados significativamente en recursos materiales y humanos para dar la calidad del servicio que todos los alumnos merecen. Especialmente cuando se trata de abordar con la misma dignidad, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, la atención a la diversidad y el *reparto equitativo del alumnado con dificultades*.

Creemos que es necesario que se cumpla la Ley. Sencillamente eso. Y que de una vez por todas se pueda hablar de financiación de la escuela concertada en profundidad. Que se determinen con claridad las necesidades. Que se establezcan unas plantillas suficientes. Que se iguale la oferta de todos los servicios educativos. Que se fijen con claridad los costes del puesto escolar. En definitiva, que se facilite a los centros sostenidos con fondos públicos, a todos, los medios humanos y materiales equivalentes que necesiten para atender a su alumnado, sin discriminar a nadie por razón de la titularidad del centro que sus padres hayan escogido.

“...Todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, asuman su compromiso social con la educación y realicen una escolarización sin exclusiones, acentuando así el carácter complementario de ambas redes escolares, aunque sin perder su singularidad. A cambio, todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán recibir los recursos materiales y humanos necesarios para cumplir sus tareas. Para prestar el servicio público de la educación, la sociedad debe dotarlos adecuadamente.”

Preámbulo de la L.O.E.

Finalizo como empecé, declarando nuestra voluntad de contribuir en el actual debate educativo de manera crítica, positiva y constructiva, haciendo las aportaciones y propuestas que entendemos necesarias a este Pacto de Estado y esperamos también para ello contar con su apoyo y respaldo.

Muchas gracias.

Antonio Amate

Secretario General de FEUSO

Madrid, 6 de marzo de 2017



Documentación de apoyo

Documento 1. El primer Pacto de Estado Educativo.

Constitución Española. Artículo 27.

- 1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.**
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*
- 3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.**
- 4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.**
- 5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.**

- 6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.*
- 7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.*
- 8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.*
- 9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.**
- 10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.*

Documento 2. La neutralidad de la escuela.

SÉ TODOS LOS CUENTOS

Yo no sé muchas cosas, es verdad.

Digo tan sólo lo que he visto.

Y he visto:

Que la cuna del hombre la mecen con cuentos,
que los gritos de angustia del hombre los ahogan
con cuentos,

que el llanto del hombre lo taponan con cuentos,
que los huesos del hombre los entierran con cuentos,
y que el miedo del hombre...

ha inventado todos los cuentos.

Yo no sé muchas cosas, es verdad,
pero me han dormido con todos los cuentos...
y sé todos los cuentos.

(León Felipe)

Documento 3. Las dificultades en la elección de centro.

El otro día me llegaba el siguiente correo electrónico de un jefe de estudios de un colegio concertado pequeño en Extremadura:

“Hoy he estado con los padres que quieren matricular a sus hijos en mi centro el curso que viene: les gusta el proyecto educativo; han escuchado a otros padres que están muy contentos con la atención educativa que reciben sus hijos e hijas aquí; comprueban los resultados académicos y ven que son muy satisfactorios; les gustan los proyectos e iniciativas pedagógicas que se llevan a cabo...

Pero cuando se enfrentan al sistema de baremación impuesto... se dan cuenta que sus hijos no van a poder estudiar en el colegio que ellos quieren porque los puntos que tienen no se los permiten. No es justo.

Es una falacia que haya libertad de elección de centro. Una mentira más que, año tras año, se sigue repitiendo.

Entonces, ¿cuál es el mejor sistema? No sé cuál es el mejor. Pero sí sé que el peor es aquel que no permite a los padres elegir el centro educativo que quieren para sus hijos”.

Documento 4. Las dimensiones del sistema escolar.

Nuestro sistema educativo⁷ escolariza a más de 8.000.000 de alumnos, de los cuales el 67,8% lo hace en centros públicos, el 25,8% en centros concertados, y el 6,4% en centros privados. La plantilla docente asciende a 682.258 profesores, de los cuales 484.293 están en la escuela pública, y 197.965 en la escuela concertada. El número de centros escolares de enseñanzas no universitarias es de 27.812, de los cuales 18.829 son públicos, y 8.983 son concertados y privados.

.....

7 Datos y cifras del curso 2016/2017. MECD



Documento 5. Metodología resolución problemas.

“Conviene iniciar las tareas de un Pacto educativo teniendo estas ideas presentes. Los aspectos legítimos de cada postura deben ser respetados. Por lo tanto, no sería justo emprender un debate de suma 0, en que el ganador se llevara todo. Necesitamos un debate capaz de encontrar soluciones integradoras más poderosas.

Los acuerdos entre posiciones enfrentadas pueden resolverse de dos maneras: suavizando las posturas

(la tesis aristotélica de *in medio virtus*) **o superando**

las posturas (la hegeliana “síntesis superadora” entre

tesis y antítesis). Esta es la más interesante, porque

con frecuencia las posturas que parecen incompati-

bles a un nivel pueden ser integradas en una unidad

más potentes, permitiendo el progreso. Así sucede,

por ejemplo, con la oposición entre **calidad y equidad**

en la enseñanza, o con la oposición **público/privado**.

Por esta razón, en vez de hablar de choques o con-

flictos preferimos hacerlo de **tensiones legítimas** que

hay que gestionar”.⁸



.....
⁸ Papeles para un pacto educativo. José Antonio Marina, Carmen Pellicer, Jesús Manso.

www.feuso.es

Federación
de Enseñanza 